



FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ
LPLSC 28-2025 “ADQUISICIÓN DE CATRES” 2DA VUELTA

(Sistema de Evaluación Binario)

En la ciudad de Guadalajara, Jal. al día 23 (veintitrés) del mes de junio del año 2025, siendo las 10:00 horas, en la Unidad Centralizada de Compras, en el primer piso del Domicilio, se reunieron el Representante de la Unidad Centralizada de Compras, un representante del área requirente y el integrante designado por el Comité, a efecto de emitir el fallo de la **Licitación Pública Local Sin Concurrencia de Comité LPLSC 28-2025 “Adquisición de Catres” 2DA VUELTA** de conformidad con el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios (en adelante, La Ley), artículos 96, 97 y 98 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la citada Ley, así como lo previsto en **el numeral 6 de las Bases**, se hace la siguiente relación de:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 05 (cinco) de junio del año 2025, en cumplimiento al artículo 72 numeral 1 fracción I de La Ley, fue publicada la convocatoria correspondiente a la Licitación LPLSC 28-2025 “Adquisición de Catres” 2da Vuelta

2.- El día 11 (once) del mes de junio del año 2025, se fijó como fecha para desahogo de la Junta Aclaratoria correspondiente al presente proceso de adquisición, conforme al punto 3 de las bases y el artículo 97 del Reglamento de La Ley, dirigiendo y desahogando la misma, la C. Narda Renata Torres Quintanar, Directora de Recursos Materiales, representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán como representante del área requirente, en la que no hubo asistencia de Licitantes.

3.- Con fecha 16 (dieciséis) de junio del año 2025 y como parte del proceso de adquisición, fueron presentadas y aperturadas las propuestas de los licitantes interesados, ante la presencia del representante de la Unidad Centralizada de Compras y el representante del Órgano Interno de Control de la Convocante, evento que se desarrolló de acuerdo a los hechos asentados en el acta correspondiente, presentando propuestas los siguientes licitantes:

- 1.- SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. DE C.V.
- 2.- DIMEO S DE R.L. DE C.V.
- 3.- DENYSSE ALEJANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ
- 4.- LILIAN ITZEL ROMO PÉREZ



Vistos los antecedentes dentro del proceso de licitación que nos ocupa, se exponen los siguientes;

CONSIDERANDOS

Una vez analizadas y revisadas las propuestas técnicas y económicas y conforme al dictamen realizado por el Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán Jefe del Departamento de Protección Civil, se exponen las mismas para un mejor proveer, identificando los aspectos técnicos y económicos requeridos por la convocante en la convocatoria de la **LPLSC 28-2025 "Adquisición de Catres" 2da Vuelta.**

ASPECTOS ADMINISTRATIVOS									
RELACIÓN DE DOCUMENTOS		LICITANTES							
		SNIPER Comercializadora SA de CV		DIMEO S de RL de CV		Denysse Alejandra Álvarez López		Liliana Itzel Romo Pérez	
NÚMERO	DOCUMENTOS TECNICOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
1	ANEXO 1 - Propuesta Técnica	X		X		X		X	
2	ANEXO 3 – Índice de la Proposición	X		X		X		X	
3	ANEXO 4 - Acreditación del Licitante	X		X		X		X	
4	ANEXO 5 – Propuesta Económica	X		X		X		X	
5	ANEXO 5 BIS – Propuesta Económica USB	X		X		X		X	
6	ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante	X		X		X		X	
7	ANEXO 7 – Declaración de Estratificación	X		X		X		X	
8	ANEXO 8 – Aportación 5 al Millar	X		X		X		X	
9	ANEXO 9 – Formato de Muestras Físicas (Cuando aplique)	X		X		X		X	
10	RUPC (Registro Único de Proveedores y contratistas) Documento no obligatorio	X		X			X	X	



NÚMERO	DOCUMENTOS TECNICOS	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
11	Constancia de Visita de Campo (Cuando aplique).	N/A		N/A		N/A		N/A	
12	Constancia de Situación Fiscal (SAT)0	X		X		X		X	
13	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social (Ante IMSS)	X		X		X		X	
14	Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (Ante el SAT)	X		X		X		X	
15	Identificación Oficial del Licitante o su Representante Legal	X		X		X		X	

No	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	Denysse Alejandra Álvarez López	Liliana Itzel Romo Pérez	Sniper Comercializ adora S.A de C.V	Dimeo S. de R.L. de C.V.
1	Catre Plegable Portátil con estructura de acero y aluminio, bolsa de transporte, tela resistente y capacidad de 110 kg – medidas 190 de largo x 64 de ancho x 42 de alto, estructura robusta de acero y aluminio con patas en forma de X: garantiza mayor estabilidad y resistencia, soportando hasta 110 kg de peso, plegado compacto y fácil de transportar: incluye una bolsa de transporte con asa, lo que facilita su portabilidad, superficie ergonómica ligeramente cóncava: diseñada para ofrecer un mayor confort durante el descanso, patas antideslizantes: proporcionan mayor seguridad en cualquier tipo de terreno, evitando deslizamientos, Tela de poliéster 600D transpirable y lavable: resistente, duradera y fácil de mantener limpia, perfecta para exteriores en color gris Oxford, resistencia al agua: ideal para cualquier tipo de clima, gracias a su tela repelente al agua, costuras reforzadas: que garantizan mayor durabilidad y resistencia al uso frecuente, no requiere armado: diseño práctico que permite usar el catre de inmediato, sin necesidad de herramientas, con serigrafía según diseño una tinta en color blanco de 14 cm de alto por 18 cm de ancho, y deberá estar impreso en la parte central inferior media del catre, la entrega será en las instalaciones del almacén central DIF Jalisco ubicado en la calle Juan Tablada 1281 Col. Miraflores.	Cumple	Cumple de acuerdo a la solicitud planteada en la junta aclinatoria	Cumple de acuerdo a la solicitud planteada en la junta aclinatoria	Cumple de acuerdo a la solicitud planteada en la junta aclinatoria



ASPECTOS ECONOMICOS				LICITANTES							
				SNIPER Comercializadora S.A. DE C.V.		DIMEO S DE R.L DE C.V.		Denysse Alejandra Alvarez Lopez		Liliana Itzel Romo Pérez	
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	ESPECIFICACIONES DE LOS BIENES O SERVICIOS SOLICITADOS	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1	PIEZA	700	Catire Plegable Portátil con estructura de acero y aluminio, bolsa de transporte, tela resistente y capacidad de 110 kg - medidas 190 de largo x 64 de ancho x 42 de alto, estructura robusta de acero y aluminio con patas en forma de X; garantiza mayor estabilidad y resistencia, soportando hasta 110 kg. de peso, plegado compacto y fácil de transportar; incluye una bolsa de transporte con asa, lo que facilita su portabilidad, superficie ergonómica ligeramente cóncava; diseñada para ofrecer un mayor confort durante el descanso, patas antideslizantes; proporcionan mayor seguridad en cualquier tipo de terreno, evitando deslizamientos, Tela de poliéster 600D transpirable y lavable; resistente, duradera y fácil de mantener limpia, perfecta para exteriores en color gris Oxford, resistencia al agua; ideal para cualquier tipo de clima, gracias a su tela repelente al agua, costuras reforzadas; que garantizan mayor durabilidad y resistencia al uso frecuente, no requiere armado; diseño práctico que permite usar el catire de inmediato, sin necesidad de herramientas, con serigrafía según diseño una tinta en color blanco de 14 cm de alto por 18 cm de ancho, y deberá estar impreso en la parte central inferior media del catire, la entrega será en las instalaciones del almacén central DIF Jalisco ubicado en la calle Juan Tablada 1281 Col. Miraflores, se requiere muestra física, periodo de entrega del 6 de junio al 7 de julio 2025	812.00	568,400.00	799.00	559,300.00	770.00	539,000.00	823.16	576,212.00
Monto cotizado				SUBTOTAL	568,400.00	SUBTOTAL	559,300.00	SUBTOTAL	539,000.00	SUBTOTAL	576,212.00
				IVA	90,944.00	IVA	89,488.00	IVA	86,240.00	IVA	92,193.92
				TOTAL	659,344.00	TOTAL	648,788.00	TOTAL	625,240.00	TOTAL	668,405.92
Monto adjudicado				SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	0.00	SUBTOTAL	539,000.00	SUBTOTAL	0.00
				IVA	0.00	IVA	0.00	IVA	86,240.00	IVA	0.00
				TOTAL	0.00	TOTAL	0.00	TOTAL	625,240.00	TOTAL	0.00



RESULTANDO

PRIMERO. - Con base en el dictamen y una vez considerados todos los documentos que integral el expediente del proceso de adquisición identificado como **LPLSC 28-2025 “Adquisición de Catres” 2da Vuelta** se resuelve a adjudicar al licitante **DENYSSE ALEJANDRA ÁLVAREZ LÓPEZ** Hasta por un monto de **\$625,240.00 (Seiscientos veinticinco mil doscientos cuarenta pesos M.N 00/100 M.N.)** Impuesto al Valor Agregado Incluido; toda vez que su propuesta cumple con todos los requerimientos técnicos y administrativos solicitados en bases, además de ser la oferta que ofrece las mejores condiciones en cuanto a calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Sistema DIF Jalisco, lo anterior con fundamento en el artículo 72 del Reglamento de La Ley.

SEGUNDA. – A los licitantes **DIMEO S de R.L. de C.V. y LILIANA ITZEL ROMO PÉREZ** a quienes no se les adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de que su precio fue superior al del adjudicado, a pesar de haber cumplido con los aspectos técnicos requeridos.

TERCERA. – Al licitante **SNIPER COMERCIALIZADORA S.A. de C.V.** a quien no se le adjudico la(s) partida(s) cotizada(s), es en razón de no haber cumplido con la firma en el anexo 6 de su propuesta conforme al punto 5.4.3 y el punto 6.1.12 establecidos en la convocatoria, de igual manera su precio fue superior al del adjudicado.

CUARTA. -En caso de incumplimiento en la entrega de los bienes, se hará acreedor a cubrir como pena convencional lo señalado en los puntos 12 y 13 de las Bases que rigen el presente proceso.

QUINTA. - Las condiciones de pago por parte del organismo serán como se indica en el punto 9 de la convocatoria

SEXTA. - Para efectos de notificación a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, una copia del acta y del dictamen y se fija un ejemplar en: Av. Alcalde 1220, col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco, primer piso, en la Unidad Centralizada de Compras. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.



SEPTIMA. - Para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de fallo, siendo las **10:25** horas, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C. Narda Renata Torres Quintanar
Directora De Recursos Materiales
Representante de la Unidad Centralizada de Compras

Ing. Miguel Ángel Mosqueda Terán
Jefe del Departamento de Protección Civil
Representante del Área Requirente

Lic. Aaron Armando Gámez Sepúlveda
Coordinador de Proyectos
Secretaría de Administración